ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Sexta.

Objeto: Calificación de los Nuevos informe justificativos de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados correspondientes a los Lotes 1-2-3-4-7; calificación de la documentación previa a la adjudicación lotes 1, 2, 3, 4, 7, 11 y 12.

Celebración: 25 de marzo de 2021.

Comienzo: A las 11:30 horas.

Finalización: A las 12:00 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.º 6 de Sevilla.

Se celebra la presente mesa de contratación previa convocatoria del órgano de contratación de fecha 25 de marzo de 2021.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dª. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Asesor Técnico del Departamento de Legislación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de diciembre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 30 de diciembre de 2020 y referencia de publicación 2020-0000119786.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2020 625546

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 293.628,61 €.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de diciembre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE OFERTAS INCURSAS EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS. LOTES 1-2-3-4-7.

La Mesa de Contratación acordó en su cuarta sesión de fecha 8 de marzo de 2021, a tenor de los informes del Servicio de Personal y Administración General de fecha 8 de marzo, que la justificación aportada para la justificación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados que afectan a INGEMONT S.A. correspondientes a los lotes 1-2-3-4-7 es adecuada y suficiente. Los informes justificativos del Servicio de Personal y Administración General fueron publicados con la misma fecha en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer.

El 10 de marzo, la empresa INGEMANSUR, S.L. solicita, referido a la justificación del Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz, el desglose pormenorizado de la oferta económica presentada que incluye los costes directos e indirectos, gastos generales y el beneficio industrial al que se hacía referencia en el informe justificativo, remitiéndose el 15 de marzo la información solicitada.

El 18 de marzo, INGEMANSUR, S.L., presenta escrito en el que pone de manifiesto que "Ingemont justifica que su costes y beneficios por un año de servicio son de 13.639,80 siendo por tanto para dos años de 27.279,60 frente a un precio base de 19.617,61 por dos años de contrato, por lo que no solo no justifica su baja, sino que hace inviable su ejecución material" y solicita que se "Tenga en cuenta la inviabilidad económica de dicha justificación."

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

En base a esto, El Servicio de Personal y Administración General (órgano proponente del servicio) procede a la revisión y análisis de la justificación presentada por INGEMONT, S.A., detectándose errores en dicha estimación al comprobar que en la valoración de los costes de personal justificados, únicamente se han tenido en cuenta cantidades referidas a un año y no a dos años que era el presupuesto de licitación establecido en el PCAP del contrato.

Solicitadas aclaraciones al respecto, INGEMONT S.A. las remitió con fecha 22 de marzo, aportando un desglose pormenorizado de la oferta económica presentada que incluye los costes directos e indirectos, gastos generales y el beneficio industrial referidos a los dos años del contrato.

De conformidad con el Informe del Servicio de Personal y Administración General, órgano proponente del servicio, de fecha 25 de marzo de 2021 y relativo a la justificación de baja incursa en valores anormales o desproporcionados de INGEMONT SA, concluye lo siguiente:

> *"De acuerdo con las aclaraciones presentadas, se considera que la empresa puede prestar el servicio sin merma en la calidad de ejecución, teniendo en cuenta los contratos de servicio de mantenimiento que presta en la provincia de Cádiz, así como el hecho de poseer dos sedes -Andalucía occidental y oriental-, sin menoscabo de las condiciones laborales del personal al estar sujeto al convenio de aplicación el cual se ha tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto ofertado, estimándose correcta la justificación de precios".*

Analizado dicho informe del órgano proponente, que se publicará en el Perfil de Contratante, esta mesa de contratación, acuerda por unanimidad, **mantener la propuesta de adjudicación de los Lotes 1-2-3-4-7 a la entidad INGEMONT S.A.**

5 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1-2-3-4-7-11-12

La Mesa de contratación, en su sesión de 8 de marzo de 2021 acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes 1-2-3-4-7-11 a INGEMONT SA y del lote 12 a ASCENSORES INGAR S.A. El órgano de contratación requirió documentación previa a la adjudicación con la misma fecha, concediendo un plazo de presentación hasta el 23 de marzo de 2021 a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica.

La Mesa, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la que la documentación aportada para la adjudicación de los **Lotes 1-2-3-4-7-11-12 es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.**

6 CERTIFICACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	25/03/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmFPSUSEVW6BQ4K8S3BZRDV6G4J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	25/03/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVSSBSSB2EAPYMM9CGQVJN8YX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	